

Rad No.: 26-240-133240

Barranquilla, 14/07/2026

Señor(a)  
REBECA DIAZ  
Carrera 37A No. 4 - 30 Barrio Mezolandia  
Malambo - Atlántico

Contrato: 48050060

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 25 de junio de 2026, radicada bajo el No. 26-016613, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 21A No. 8 Sur – 23 de Soledad, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria, mediante una llamada telefónica o televenta el día 8 de noviembre de 2023 y tiene un costo mensual de \$15.000.00.

En cuanto al amparo del seguro Cardiff, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.00.

La renovación de la póliza factura protegida se genera una vez que finalice el pago de las cuotas pactadas del crédito Brilla de forma automática, esto se encuentra establecido dentro de las condiciones de la póliza.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de [www.brillagascaribe.com](http://www.brillagascaribe.com)

No obstante, le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., inició proceso de anulación de seguro renovación factura protegida-Crédito Brilla, motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Cabe anotar que a la fecha se registra el cobro por la factura del mes de junio de 2026, la cual no fue cancelada y el seguro prestó cobertura, teniendo en cuenta que dicha factura fue creada antes de la cancelación del seguro, así mismo le informamos que una vez cancelado, dicho valor no se verá reflejado en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JUBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
242511993